

## **COPIA CERTIFICADA:**

### **ACTA DE JUNTA DE GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COLGAB S.A. CELEBRADA EL 04 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de marzo del año 2016, a las 12H00, en el local social de la compañía ubicado en Avenida del Bombero Km 8 Vía a la Costa, de esta ciudad de Guayaquil, instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COLGAB S.A. con la presencia de las siguientes personas: la señora Monica Coltro, propietaria de quinientos sesenta acciones iguales e indivisibles, de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el setenta por ciento del capital social de la compañía y que le dan derecho a quinientos sesenta votos; y el señor Jaime Vinicio Guilcapi Rosero, propietario de doscientos cuarenta acciones iguales e indivisibles, de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el treinta por ciento del capital social de la compañía y que le dan derecho a doscientos cuarenta votos. Las personas señaladas y presentes constituyen y representan el cien por ciento (100%) del capital social pagado de la Compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una de ellas.

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía, el señor Jaime Vinicio Guilcapi Rosero, y actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía, señora Monica Coltro. La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado el alistamiento de los accionistas concurrentes a la presente sesión, el que queda autorizado con su firma y con la del Presidente. Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del capital social pagado, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, decidiendo también, con la misma unanimidad, en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día, a saber:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes de Administrador y de Comisario, respecto al ejercicio económico del año 2015.
- 2) Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico de 2015.
- 3) Conocer y resolver sobre las utilidades del ejercicio 2015.
- 4) Ratificar o remover, y designar de ser el caso, el Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016.
- 5) Conocer y resolver sobre el aumento de capital.
- 6) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

- 1) Conocer y resolver sobre los informes de Administrador y de Comisario, respecto al ejercicio económico del año 2015:

La Secretaria da lectura a los informes mencionados. La señora Monica Coltro mociona su aprobación y, por unanimidad, se aprueban los informes del Administrador y del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015.

- 2) Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2015:  
La señora Monica Coltro mociona su aprobación y, por unanimidad, se aprueban los estados financieros del ejercicio económico del año 2015.

- 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2015:

La señora Monica Coltro mociona que este punto sea tratado una vez conocido y resuelto el punto 5 de la presente Junta que es acerca del aumento de capital. Por unanimidad, se aprueba la moción.

- 4) Ratificar o remover, y designar de ser el caso, del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016:

Toma la palabra la señora Monica Coltro quien mociona ratificar en el cargo de Comisario Principal de la compañía, a la señora Laura Pérez Lozano. Presentada la moción sobre la ratificación del Comisario Principal, los accionistas votan y por unanimidad ratifican como Comisario Principal del ejercicio económico 2016 a la señora Laura Pérez Lozano.

- 5) Conocer y resolver sobre el aumento de capital.

La señora Monica Coltro mociona que el capital de la compañía sea aumentado por capitalización de utilidades, de US\$ 800,00 a US\$ 2.000,00 es decir un incremento de US\$ 1.200,00 y que la suscripción de acciones sea en proporción a los porcentajes accionarios de cada accionista. Por unanimidad, se aprueba la moción.

La señora Monica Coltro mociona que se le conceda a la Gerente General autorización para celebrar la escritura pública y demás trámites necesarios para el aumento del capital social de la compañía y la subsecuente reforma de los estatutos, con lo que el Artículo Cuarto de los estatutos sociales dirá:

*“Artículo Cuarto.- El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la uno a la dos mil y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la compañía.”*

Una vez conocido y resuelto el punto cinco de esta junta, se retoma el punto tres sobre la distribución de las utilidades a accionistas del ejercicio económico 2015. La señora Monica Coltro mociona que estas sean distribuidas de la siguiente forma: US\$ 1.200,00 para el aumento de capital de la empresa; US\$ 230,47 a la Reserva Legal; y US\$ 2.074,25 a la Reserva Facultativa.

- 6) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

La Secretaria pregunta a la Sala si hoy algún otro asunto relacionado con los anteriores que deba ser tratado.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; dejando constancia además que la presente sesión queda grabada en medio magnético.

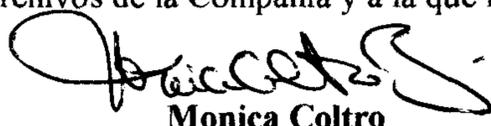
Se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos.

f) Jaime Vinicio Guilcapi Rosero Presidente-Accionista; f) Monica Coltro Secretaria - Gerente General – Accionista.

#### CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 04 de marzo de 2016.-



Monica Coltro  
Secretaria de la Junta